



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/007/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N.º 1098/12, financiado por la Unidad Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-68/12, correspondiente al Proyecto “Const. Centro Deportivo Polifuncional Urb. 3 de Mayo D-5” Municipio El Alto”.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 1098/12 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-68/12 referente al Proyecto “Construcción Centro Deportivo Polifuncional Urb. 3 de Mayo D-5” Municipio El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de obra N.º 1098/12 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-68/12 referente al Proyecto “Construcción Centro Deportivo Polifuncional Urb. 3 de Mayo D-5” Municipio El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultado:** De la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1098/12 correspondientes al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-68/12, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (GAMEA) respecto al Proyecto “CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO POLIFUNCIONAL URB. 3 DE MAYO D-5” MUNICIPIO EL ALTO, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs2.116.959,72 (Dos millones ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve 72/100 bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2014; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra N.º 1098/12 de fecha 18 de septiembre de 2012, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-68/12.


Lic. Aud. Daniel Gonzalo Zapana Huchani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



La Paz, 19 de agosto de 2024